

MAPA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY - CESAR

2022

Definición

Los mapas de riesgos de corrupción son matrices que se construyen en un proceso grupal y que tienen por objeto detectar, en relación a los riesgos de corrupción en una organización, sus causas, sus consecuencias, sus niveles de probabilidad y sus impactos estimados. A la vez, se verifican cuáles son los controles existentes para evitar/morigerar su ocurrencia. Es el instrumento más importante en el marco de lo que se denomina “gestión de riesgos de corrupción”. Su principal propósito es prevenir la ocurrencia de hechos asociados a conductas calificables como corruptas. Los riesgos que se incluyen en estos mapas son detectados en función de procesos/objetivos/áreas organizacionales. En otras palabras, el ejercicio para proceder a su identificación/definición corre por cuenta del líder y equipo por cada proceso/objetivo/área organizacional. En otras palabras, este ejercicio es ejecutado por quienes desarrollan un “conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan para generar un valor” (ICONTEC, 2009).

Los miembros de un área (por ejemplo Contabilidad) pueden retroalimentar, durante la fase anteriormente descrita de “Consulta y Divulgación”, los riesgos detectados en otra área (Gestión de Recursos Humanos). Sin embargo, no pueden proceder a definir los riesgos de este segundo proceso/objetivo. Los mapas de riesgos de corrupción son elaborados en diferentes contextos organizacionales. Se les aplica en el sector privado, en la cooperación al desarrollo e, incrementalmente, en el sector público. En el contexto latinoamericano, por ejemplo, su práctica es obligatoria en todas las agencias gubernamentales dependientes del Poder Ejecutivo en Colombia (Ewins et al. 2006; WCO, 2015; Secretaría de Transparencia, 2015). Por ser fácilmente aplicable, es una herramienta cuyo uso se está expandiendo para el análisis, la valoración, la contextualización, el tratamiento y la comunicación interna y externa de los riesgos de corrupción.

El diseño de Mapas de Riesgos de Corrupción exige la realización de diferentes tareas. En primer lugar, debe procederse a la identificación de cuáles son los riesgos de corrupción a los que se expone la **ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY, CESAR**. Para ello, se observa el contexto y se procede

a la construcción del riesgo de corrupción. A posteriori, deben llevarse adelante tareas para la valoración de los mismos. En esta segunda instancia, los riesgos son analizados para obtener un “valor inherente” y evaluados para obtener un “valor residual”. Finalmente, se procede a la confección de la matriz en la que se expondrá la información obtenida a lo largo del proceso. Para ello se hace necesario a darle cumplimiento igualmente a la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 “Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.” El siguiente gráfico resume las actividades descritas.

GRAFICA I

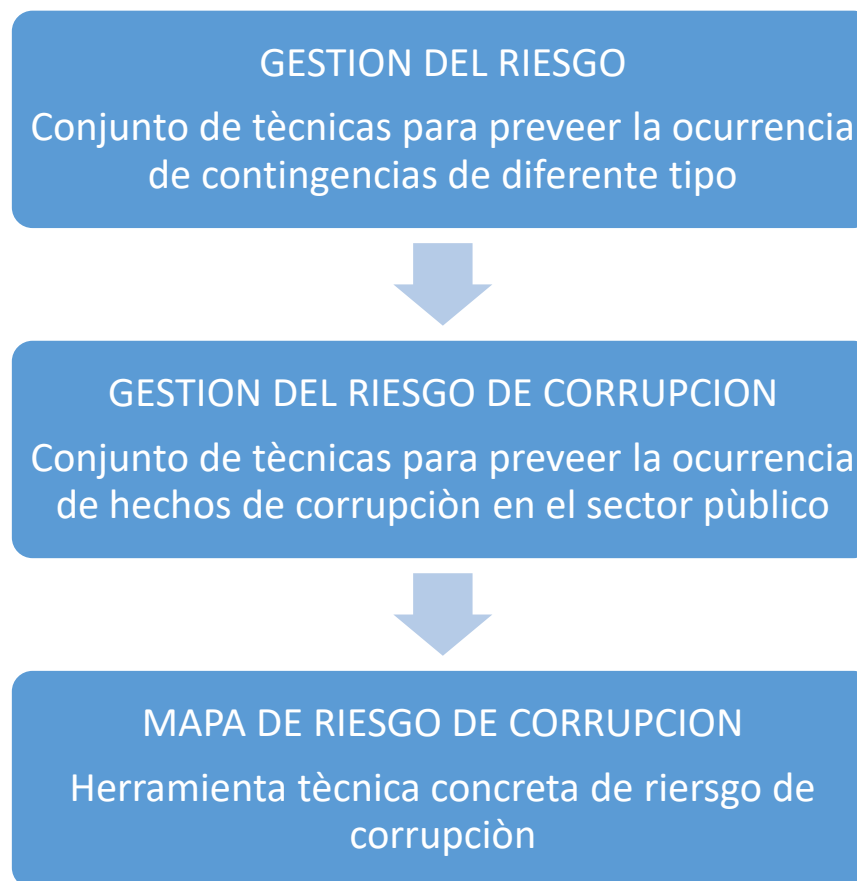
Niveles de Gestión del Riesgo



	<p>Omitir dar respuesta o resolución a las peticiones que se presenten a la administración o dilatar injustamente su respuesta.</p> <p>Omitir cumplir con los reportes de la información a los organismos de vigilancia y control de la ESE.</p> <p>Utilizar el poder público para beneficio particular o de un tercero.</p> <p>Violar el régimen de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflicto de intereses en que se encuentran obligados todos los servidores públicos.</p>
--	--

Es importante tener presente que el mapa de riesgo de corrupción, conlleva unos ciclos que se pueden resumir en la siguiente grafica

GRAFICA II
CICLOS DEL MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION



CUADRO I

CICLO DE GESTIÒN DE RIESGO DE CORRUPCIÒN

ASIGNACIÓN DE TIEMPO Y RESPONSABILIDAD

CICLO	TIEMPO MESES	RESPONSABLE
CICLO DE GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	12	TODA LA INSTITUCIÓN
SEGUIMIENTO	12	JEFE DE CONTROL INTERNO
MONITOREO	12	JEFE DE PROCESOS/OBJETIVOS
CONSULTA Y DIFUSIÓN	21	UNIDAD DE TRANSPARENCIA – PUBLICATIONES
CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN	1	EQUIPO – LIDER PROCESOS Y OBJETIVOS
POLITICA ADMINISTRATIVA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN	3	ALTA DIRECCIÓN – GERENTE

CUADRO II CONTENIDOS DE MANUALES DE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CONTENIDOS DESCRIPCIÓN

CONTENIDO	DESCRIPCION
OBJETIVOS	Propósitos que se persiguen con la puesta en marcha de una línea de actuación centrada en detectar riesgos de corrupción. Lo ideal es definir tanto objetivos generales (por ejemplo, generar una cultura organizacional que asocie los riesgos de corrupción al deterioro en la calidad de los servicios prestados) como específicos (por ejemplo, mejorar la reputación/imagen de la organización entre los ciudadanos con los que interactúa).

ESTRATEGIAS Y ACCIONES	Conjunto de tareas que se ejecutarán para “hacer operativa” la Política de Administración de Riesgos de Corrupción. Ello incluye como “centro” la Construcción de Mapas de Riesgos de Corrupción pero también le excede (la inclusión de entrenamientos focalizados, la elaboración de códigos de integridad y la rotación de recursos humanos en posiciones expuestas a potencial corrupción son ejemplos de otras acciones que pueden desplegarse).
RECURSOS HUMANOS Y MATERIAL DISPONIBLE	Deben especificar qué recursos serán aplicados al desarrollo de qué acciones. Estas tareas, en ocasiones, requieren redistribución o incremento de partidas y personal, por parte de la ESE
CRONOGRAMA TEMPORAL	Tiene que existir una temporalidad clara de las acciones. Para ello, deben especificarse fases e hitos (momentos en los que culminan estas fases). Inicialmente, se recomienda que esta actividad se realice bianualmente.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Debe hacerse mención de quiénes, de qué manera, a través de qué indicadores y en qué momento procederán a revisar lo actuado y a informar las conclusiones de su revisión.

Fuente: documento USAID



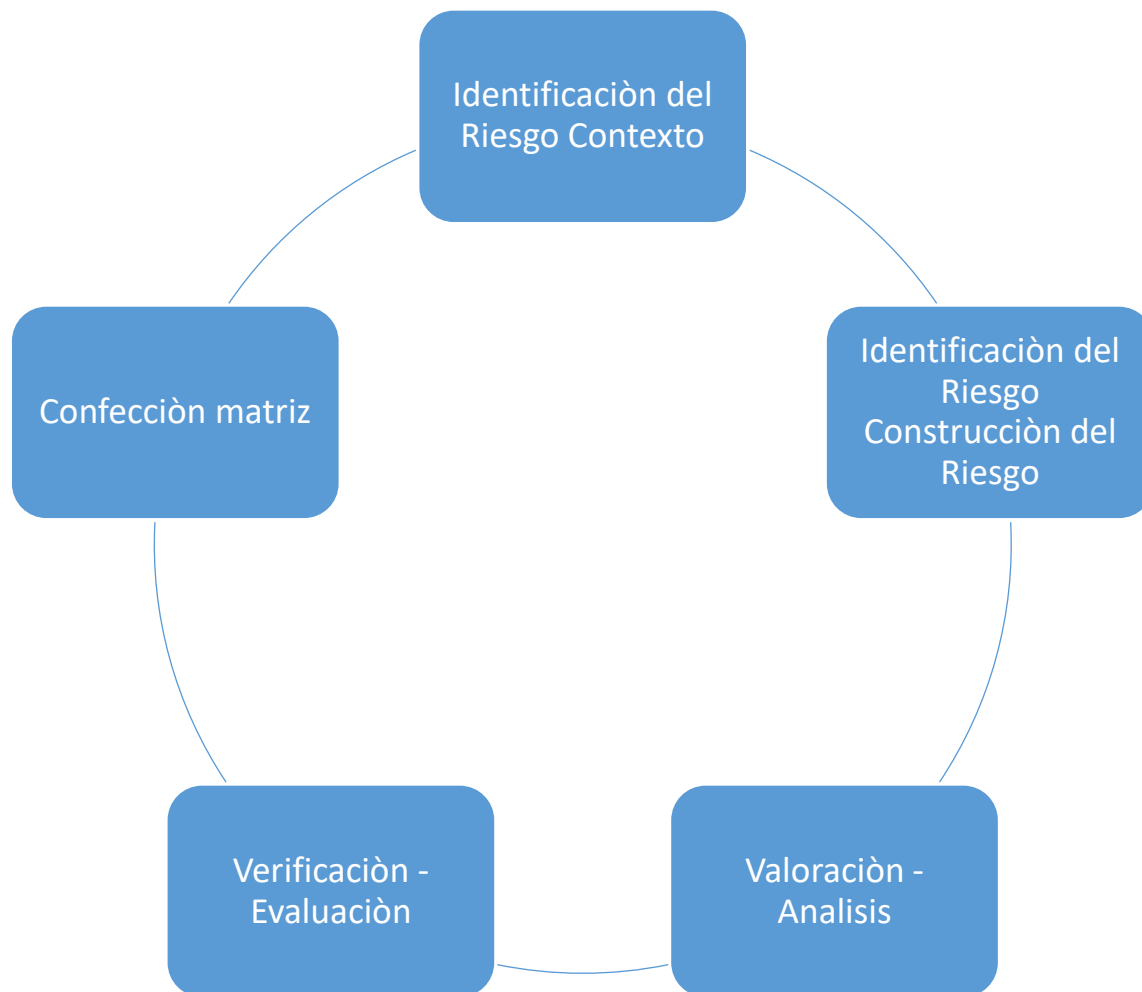
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE EL COPEY
HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY E.S.E.
Nit. 800119945-1



Gráfico III Tareas a ejecutar durante el diseño de Mapas de Riesgos de Corrupción

UNA OPORTUNIDAD PARA LA SALUD

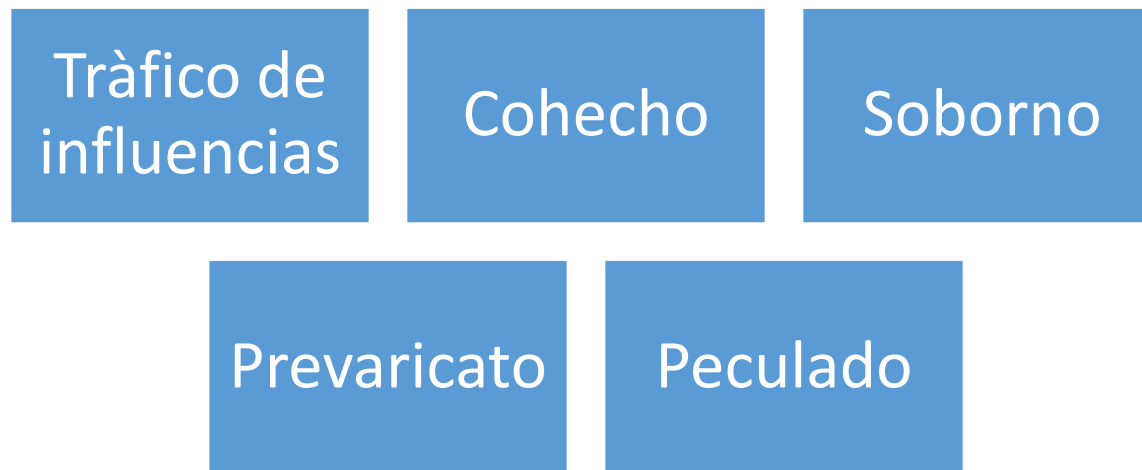
Teléfonos 5255896 – 5255069. email: info@hosanroque.gov.co



Identificaci3n del Riesgo de Corrupci3n

La Real Academia Española aporta una definición que no deja margen a dudas para la corrupción que acontece en entornos institucionales. Sostiene que la misma debe ser entendida como...“en las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores”. Esta definición engloba diferentes situaciones que el sentido común cataloga como corruptas. Frédéric Boehm (2015), en un esfuerzo de sistematización, incluye como situaciones en las que existe presencia de corrupción las que se encuentran enumeradas en el siguiente gráfico.

Gráfico IV Enumeración no exhaustiva de prácticas corruptas





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE EL COPEY
HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY E.S.E.
Nit. 800119945-1



Para la identificación de los riesgos de corrupción, la metodología aplicada prevé que deben ejecutarse dos tareas.

La primera de ellas consiste en observar el contexto interno y externo al que pertenece a la ESE y del cual pueden proceder “factores corruptores”. Dentro de los cuales, se ha podido establecer la existencia de actores y situación proclives a la corrupción. No se puede excluir que en el territorio municipal, nos encontramos frente a la declaratoria de una PANDEMIA la SAR 2 -COV-19 y las consecuencias de la misma por las variantes que de ella se han derivado, que ha generado condiciones propicias que pueden terminar desbordando situaciones de corrupción; así mismo, existe arraigadamente, convicción de que la administración pública está al servicio de candidato o grupo ganador, y de toda su población, con lo cual se generan espacios propicios para que gestar una condición de desatención a una parte de la comunidad o usuarios del servicio público (atención de los sus usuarios del servicio por motivos políticos, o exigir dinero por la atención por ejemplo). Tal como quedó reflejado en la matriz, correspondiente.

El segundo implica encontrar para una situación concreta todos los elementos que describen un comportamiento corrupto para, posteriormente, definir de manera precisa cuál es el riesgo de corrupción que encierra tal situación. Ambos serán descritos de manera detallada en los siguientes apartados.

Identificación del contexto En este momento, los líderes y sus equipos por proceso/objetivo/área son invitados a detectar cuáles son los factores que afectan positiva o negativamente el cumplimiento de la misión y los objetivos de la administración municipal, lo cual se registra en el documento anexo, el cual nos entregó un resultado general.

UNA OPORTUNIDAD PARA LA SALUD

Teléfonos 5255896 – 5255069. email: info@hosanroque.gov.co

Identificación del contexto

En este momento, los líderes y sus equipos por proceso/objetivo/área son invitados a detectar cuáles son los factores que afectan positiva o negativamente el cumplimiento de la misión y los objetivos de una agencia gubernamental.

Debe buscarse información en dos planos. Una vez conocidos ambos planos, será posible definir cuál es el contexto estratégico en el que se inserta el organismo y, en consecuencia, establecer pautas para la acción. Por un lado, se examinan variables internas a la organización. En este caso, se procede a escudriñar, entre otros elementos, la estructura, la cultura, los recursos humanos y el presupuesto asignado al organismo en cuestión.

A la vez, este análisis debe realizarse considerando, siempre en relación al proceso/objetivo/área de la que se trate, los objetivos, los procedimientos, las dependencias y los sistemas de gestión, control y administración.

Todo ello debe ser útil para lograr comprender la organización, su estructura y sus capacidades¹¹ (Szlaifsztein, 2016). Por otro lado, se revisan variables externas a la organización. En este caso, se procede a indagar, entre otros elementos, sobre situación del sistema político, entorno regulatorio, ambiente económico, cambios culturales, lobbies y transformaciones tecnológicas.

Los funcionarios que deben realizar esta labor de identificación pueden hacer uso de la técnica SWOT, FODA o DAFO. Esta es una técnica simple que se le atribuye a Albert Humphrey del Stanford Research Institute.

Es muy aplicada en Ciencias Sociales, en proyectos de intervención social y en el mundo empresarial (Gil, 2012). Consiste en identificar en relación a una situación (en este caso, los riesgos de corrupción) dos tipos de elementos.

Por un lado, se trata de detectar factores positivos (fortalezas y oportunidades) y negativos (debilidades y amenazas).

Por el otro lado, se trata de identificar factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) del, en este caso, proceso/objetivo/área de la organización.

11 Esta aproximación al “contexto interno”, puede ser ejecutada considerando diferentes capacidades organizacionales: de dirección, tecnológica, talento humano, competitiva, financiera, relaciones institucionales, etc.

El análisis FODA es un ejercicio de tipo bidimensional. Se plantea visualmente como una matriz 2x2 de la que, luego, pueden derivarse líneas de acción concretas.

El material a continuación puede ayudar para comprender mejor el uso que podría hacerse de esta herramienta cuando se intenta identificar el contexto en el que opera una agencia gubernamental. Se utilizará el ejemplo con el que se ha venido trabajando hasta el momento.

Matriz III Uso de FODA para identificación de contexto interno y externo

PROCESO	SITUACION QUE SE PUEDE GENERARSE POR FACTORES NEGATIVOS (NO RIESGO AUN)	TIPO DE FACTORES	FACTORES POSTIVOS (QUE AMINORAN EL RIESGO DE CORRUPCIÓN)	FACTORES NEGATIVOS (QUE INVREMENTAN EL RIESGO DE CORRUPCION)
		Factores Internos de la Institución		
		Factores Externos de la Institución		

Construcción del riesgo de corrupción

Esta etapa es altamente relevante porque en ella se definen los riesgos que serán incluidos en el Mapa y sobre los cuales se detectarán controles y se ejecutará monitoreo y supervisión. Lo no visualizado aquí quedará inevitablemente fuera del ciclo de gestión de riesgos hasta tanto el mismo no sea reiniciado.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE EL COPEY
HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY E.S.E.
Nit. 800119945-1



El objetivo de este momento es generar una lista de riesgos lo suficientemente amplia como para que cubra todos los procesos/objetivos estratégicos, operacionales o de proyectos (Szlaifsztein, 2016).

Para ello, deben ejecutarse una serie de pasos. Cada uno de ellos generará información que será incluida en una matriz resultante de la secuencia (Secretaría de Transparencia, 2015). El primero de estos pasos consiste en la identificación de procesos organizacionales.

Inmediatamente, deben recuperarse/recordarse los objetivos asociados a cada uno de estos procesos. En tercer lugar, debe crearse una lista exhaustiva de riesgos que podrían eventualmente estar relacionados con cada uno de estos objetivos.

La redacción de los riesgos debe ser realizada siempre en relación a eventos potenciales. Para un correcto armado de esta lista, debe procederse al chequeo, en relación a la “situación potencialmente riesgosa”, de una serie de cualidades que debe reunir para ser considerada efectivamente como un “riesgo de corrupción”.

Estas cualidades forman parte de la definición de corrupción que se presentó en el apartado de este documento titulado “Gestión de Riesgos de Corrupción”.

La matriz IV, siguiendo el ejemplo que se ha trabajado, puede ser utilizada para comprobar si el escenario que se somete a análisis es efectivamente corrupto. En cuarto lugar, deben establecerse las causas de los riesgos encontrados. Para ello, pueden aplicarse técnicas diversas. La realización de encuestas y grupos focales para reconstruir la memoria organizacional es un recurso a utilizar.

La consulta de archivos históricos internos y externos también forma parte de este momento. Las denuncias y quejas formuladas por los ciudadanos y medios de comunicación deben ser chequeadas. Finalmente, se identifican en relación a cada riesgo cuáles son las

UNA OPORTUNIDAD PARA LA SALUD

Teléfonos 5255896 – 5255069. email: info@hosanroque.gov.co

consecuencias que pueden derivarse de su ocurrencia. Las mismas generalmente refieren a pérdidas y daños materiales y simbólicos (reputacionales).

Los líderes y los equipos de áreas deben ser lo suficientemente cuidadosos para no confundir riesgos con causas o consecuencias y establecer una adecuada línea causal. La matriz V presenta al riesgo de corrupción en el marco de este proceso causal.

Matriz IV Matriz para definición del Riesgo de Corrupción

Matriz para la definición del riesgo de corrupción				
Descripción del riesgo	Acción/Omisión	Uso de Poder	Desvió de la Gestión Pública	Beneficios Particulares

Matriz V

Matriz para la identificación del riesgo de corrupción

Matriz para la identificación del riesgo de corrupción				
Proceso	Objetivo del proceso	Causa	Riesgo	Consecuencias

Valoración del Riesgo de Corrupción

Este momento de la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción está conformado por dos sub-momentos. El primero de ellos, llamado “Análisis del riesgo de corrupción”, a partir del cálculo de la probabilidad de ocurrencia y del impacto del riesgo, se determina su nivel de riesgo inherente. Este tipo de riesgo es aquel que existe de manera previa a la activación de mecanismos para combatir las situaciones de corrupción. En tanto, en el segundo, denominado “Evaluación del Riesgo de Corrupción”, a partir de identificar los controles (o reaseguros) que existen para eliminar o amortiguar los riesgos de corrupción, se determinan sus niveles de riesgo residual. Este tipo de riesgos es el que más se asemeja a los que acontece en escenarios concretos. Análisis del riesgo de corrupción Probabilidad Este es el primero de los criterios que se utiliza para conocer el tipo de riesgo de corrupción del que se trata. La Real Academia Española define la probabilidad como “en un proceso aleatorio, razón entre el número de casos favorables y el número de casos posibles”. En otras palabras, es la posesión de la cualidad de aquello que puede suceder. En este caso, se intenta calibrar cuán probable resulta el riesgo de corrupción que se ha nominado para procesos/objetivos concretos. La probabilidad es, generalmente, medida por tramos que cubren diferentes espacios de tiempo. Cada tramo es, en lenguaje científico, una categoría del concepto que se está midiendo. Estos tramos son construidos arbitrariamente. A efectos de trabajar con categorías ya validadas a la hora de construir Mapas de Riesgos de Corrupción, se proponen las siguientes¹²:

- ❖ Riesgo de carácter extraordinario: observado únicamente en circunstancias excepcionales. No presencia del mismo en los últimos cinco años.
- ❖ Riesgo improbable: puede tener lugar. Ha sido observado una única vez en los últimos cinco años.
- ❖ Riesgo medio: aunque infrecuente, no forma parte de lo “no esperable”. Es observado, al menos, una vez cada dos años.
- ❖ Riesgo probable: forma parte del paisaje de “lo esperable”. Es observado, al menos, una vez al año.
- ❖ Riesgo de carácter permanente: su presencia es una constante. Acontece más de una vez al año. La siguiente matriz resume los tipos de riesgos según la probabilidad de la ocurrencia. Las categorías son asociadas a niveles numéricos que serán utilizados para la realización del cálculo del riesgo inherente. Se incluye también el ejemplo que se viene trabajando en la categoría correspondiente:

Matriz VI

Probabilidad de riesgo de Corrupción		
CATEGORIA	FRECUENCIA	NIVEL

Rara vez	No se ha presentado en los últimos 5 años	1
Imposible	Se presentó una vez en los últimos 5 años	2
Medio	Se presentó una vez en los últimos 2 años	3
Probable	Se presentó una vez en el último año	4
Casi seguro	Se presentó más de una vez en el último año	5

12 Se ha adaptado lo sugerido por la Secretaría de Transparencia del Gobierno de Colombia (2015).

Impacto

Como su nombre lo expresa, esta variable asociada al riesgo de corrupción refiere a la dimensión de las consecuencias sobre la organización de la ocurrencia del mismo. No se discute el signo de los efectos de la comisión del riesgo. En el caso de la corrupción, siempre son presumidos como negativos. Las categorías para esta variable son las que se describen en la siguiente Matriz.

Matriz VII Impacto de Riesgo de Corrupción

Medición del riesgo de Corrupción – impacto		
CATEGORIA	DESCRIPCION	NIVEL
Moderado	Afecta parcialmente al proceso y a las dependencias, genera consecuencias negativas para la entidad	5
Mayor	Genera alta consecuencia para la entidad	10
Catastrófico	Genera consecuencias catastróficas, consecuencias negativas exceden a la entidad y desbordan en la comunidad	20

Existen cuestionarios estandarizados para obtener los puntajes arriba referidos y lograr el encaje del impacto en alguna de las categorías. A continuación, se presenta una propuesta de cuestionario que debe diligenciarse para calibrar el nivel de impacto para cada riesgo de corrupción identificado. El mismo ha sido respondido utilizando el ejemplo que se viene trabajando. La regla numérica para la determinación de la categoría de impacto según la respuesta a este cuestionario es la siguiente:

- ❖ Si se responde afirmativamente entre 1 y 5 preguntas, el impacto se prevé moderado.
- ❖ Si se responde afirmativamente entre 6 y 11 preguntas, el impacto se prevé mayor.
- ❖ Si se responde afirmativamente entre 12 y 18 preguntas, el impacto se prevé catastrófico.

Matriz VIII Formato para determinación de categoría de impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No,	(incluir el posible riesgo) Si el riesgo de corrupción se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?		
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?		
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por pérdida del bien o servicio o los recursos públicos?		
9	¿Genera pérdida de información de la Entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		

12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar perdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones o perdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
PUNTAJE			
Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico _____			

Riesgo inherente

Es una primera aproximación cuantitativa al valor del riesgo. Resulta de multiplicar lo que el riesgo de corrupción ha reportado en probabilidad y en impacto. En el caso del ejemplo que se ha trabajado a lo largo del texto, el guarismo final es: 50. Esta cifra resulta de multiplicar 5 (valor de la probabilidad = casi segura) por 10 (valor del impacto = mayor).

El cruce en matrices de la variable probabilidad y de la variable impacto permite construir “Zonas de riesgo de Corrupción”. Estas zonas pueden ser descritas con alguna de las siguientes categorías: baja, moderada, alta y extrema.

El siguiente detalle permite comprender qué implica la ubicación de un riesgo de corrupción en alguna de estas categorías:

- ❖ Zona de Riesgo Bajo: riesgo inherente entre valores 5 y 10. En principio, estos riesgos pueden eliminarse o menguarse con los controles ya instalados en la agencia gubernamental.
- ❖ Zona de Riesgo Moderado: riesgo inherente entre valores 11 y 25. La probabilidad de eliminación del riesgo es alta. Si ello no es logrado, las organizaciones deben prever acciones para, al menos, llevar el riesgo a valores bajos.
- ❖ Zona de Riesgo Alta: riesgo inherente entre valores 26 y 50. La probabilidad de eliminación del riesgo es baja. Si ello no es logrado, las organizaciones deben prever acciones para, al menos, llevar el riesgo a valores moderados.
- ❖ Zona de Riesgo Extrema: riesgo inherente mayor a 51. Estos riesgos requieren de medidas urgentes. Su carácter es prioritario.

La siguiente matriz permite visualizar las Zonas de Riesgo de Corrupción aquí comentadas:

Matriz IX Zonas de Riesgos de Corrupción (antes de controles)

P R O B A B I L I D A D	RESULTADO DE LA CLASIFICACION DEL RIESGO		DE CORRUPCION	
	PROBABILIDAD	PUNTAJE	ZONA DE RIESGO	
	Casi Seguro	5		
	Probable	4		
	Medio	3		
	Improbable	2		
Rara vez	1			

	IMPACTO	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
		5	10	20
	IMPACTO			

Evaluación del riesgo de corrupción

En esta etapa, se compara el riesgo inherente con los controles que existen en la agencia gubernamental para la obtención del llamado riesgo residual. Este es al que realmente debe hacer frente el organismo por contar con reaseguros que tienen por objeto eliminar o aminorar los efectos de los riesgos originales.

Esta etapa exige conocer profundamente a los controles.

En primer lugar, se determina su naturaleza temporal (momento en el que se encuentran activos en relación al riesgo). En segundo lugar, se especifica si los mismos se encuentran documentados o reglados de manera escrita. En tercer lugar, se deja constancia sobre si los controles requieren de la intervención de los funcionarios (manuales) o, por el contrario, se encuentran activados por softwares de diverso cuño (automáticos). Naturaleza de controles La naturaleza temporal de los controles puede asumir tres valores diferenciados:

- ❖ Preventiva: tiene por objeto eliminar el riesgo antes de su ocurrencia. Es decir, actúan como incentivos negativos (o desincentivos). Temporalmente, es previa al comportamiento corrupto. Controles preventivos permiten reducir en mayor medida los riesgos inherentes.
- ❖ Detectiva: tiene por objeto conocer el riesgo en el momento en el que acontecen. Son equiparables a sistemas de “alerta temprana”. Temporalmente, es simultánea al comportamiento corrupto.

- ❖ Correctiva: tiene por objeto restablecer la normalidad de la actividad una vez que el riesgo de corrupción se ha activado y ha alternado el normal cauce de los acontecimientos. Temporalmente, es posterior al comportamiento corrupto. Controles correctivos permiten reducir en menor medida los riesgos inherentes.

Documentación de controles

La documentación de los controles refiere a si los mismos se encuentran o no compendiados en manuales. Estas guías deben dejar constancia de cuáles son los procesos a seguir frente a riesgos de corrupción. A su vez, informan sobre cuáles son las acciones que conforman estos procesos. Al mismo tiempo, las actividades a ejecutar deben estar temporalmente calendarizadas y deben encontrarse atribuidas a responsables conscientes de tal obligación.

Controles documentados permiten, como es posible imaginar, reducir en mayor medida los niveles de riesgos inherentes. Por el contrario, controles no (o escasamente) documentados contribuyen a menguar en menor cuantía los riesgos inherentes.

Clase de controles

Los controles, según su clase, se clasifican en manuales y automáticos.

Los primeros son aquellos que requieren del concurso de funcionarios (personas) para ser activados.

El uso de autorizaciones vía firmas manuscritas o digitales, la utilización de archivos físicos, la realización de chequeos enlistados y los controles rutinarios de seguridad son ejemplo de ello. En tanto, los controles automáticos son aquellos que aplican herramientas tecnológicas (como softwares o Apps) que han sido diseñadas para la prevención, detección o corrección de riesgos de corrupción.

Estos controles se encuentran activados sin que exista la intervención de una persona. Riesgo residual Para proceder al cálculo del riesgo residual, hay que primeramente estimar qué valor es atribuible a los controles. Para ello, se utilizan formatos con preguntas predefinidas que permitan obtener un valor final. A partir de los siguientes puntajes en la calificación de los controles, opera la disminución que se menciona en las Zonas de Riesgo de Corrupción:

- ❖ De 0 a 50 de calificación de los controles: 10 puntos a disminuir en Zonas de Riesgos de Corrupción.
- ❖ De 51 a 75 de calificación de los controles: 20 puntos a disminuir en Zonas de Riesgos de Corrupción.
- ❖ De 76 a 100 de calificación de los controles: 30 puntos a disminuir en Zonas de Riesgos de Corrupción. A continuación, se presenta una matriz que puede ser útil para la realización de las operaciones que permiten calcular la calificación de los controles y la estimación a la baja en las Zonas de Riesgo de Corrupción

Matriz X

Estimación de Calificación de Controles

Estimación de calificación de controles						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación	Evaluación	
	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO		SI	NO
				CRITERIOS DE MEDICIÓN		

				¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?		
				¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?		
				¿El control es automático?		
				¿El control es manual?		
				¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?		
				¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?		
				¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?		
				¿El control es preventivo?		
				¿El control es detectivo?		
				¿El control es correctivo?		
TOTAL TEÒRICO						
TOTAL REAL						
DISMINUCIÒN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÒN						

A partir de esta estimación, para el ejemplo trabajado, el cálculo en la Zona de Riesgo sería el siguiente:

Matriz XI Zonas de Riesgos de Corrupción (después de controles)

P R O B A	RESULTADO	DE LA	CLASIFICACION DEL RIESGO	DE CORRUPCION
	PROBABILIDAD	PUNTAJE	ZONA DE RIESGO	
	Casi Seguro	5		
	Probable	4		
	Medio	3		

B I L I D A D	Improbable	2			
	Rara vez	1			
	IMPACTO		MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
			5	10	20
	IMPACTO				

Mapa de Riesgos de Corrupción

Todo lo elaborado hasta este punto se condensa en la matriz que recibe el nombre de Mapa de Riesgos de Corrupción. El mismo oficia de planes de las acciones a ejecutar para la prevención de la corrupción durante el tiempo especificado por cada entidad (2) años

según el ejercicio aquí recomendado). La información que contiene no es otra sino la que, incrementalmente, se ha ido acumulando a lo largo de los pasos ejecutados. El mapa final debe ser difundido entre actores internos y externos a efectos obtener retroalimentación a sus contenidos y mantenerlo actualizado. En la siguiente página, se observa un ejemplo de versión final de este instrumento.

Matriz XII Mapas de Riesgos de Corrupción

ENTIDAD: ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY				MISION:					
IDENTIFICACION DEL RIESGO				VALORACION DEL RIESGO		MONITOREO Y REVISION			
Proceso/ Objetivo	Causa	Riesgo	Consecuencias	Análisis del Riesgo	Valoración del Riesgo	Fecha	Acciones	Responsable	Indicador

Glosario¹³

Causa: factores internos y externos a la organización que son promotores del riesgo de corrupción. **Consecuencia:** efectos de la ocurrencia del riesgo de corrupción que afecta, en diferentes intensidades, su misión institucional y sus recursos económicos y simbólicos.

Contexto externo: variables externas a la organización que se revisan para detectar factores propiciadores de corrupción. En este caso, se procede a indagar, entre otros elementos, sobre situación del sistema político, entorno regulatorio, ambiente económico, cambios culturales, lobbies y transformaciones tecnológicas.

Contexto interno: variables internas a la organización que se revisan para detectar factores propiciadores de corrupción. En este caso, se procede a escudriñar, entre otros elementos, la estructura, la cultura, los recursos humanos y el presupuesto asignado al organismo en cuestión. A la vez, este análisis debe realizarse considerando, siempre en relación al proceso/objetivo/área de la que se trate, los objetivos, los procedimientos, las dependencias y los sistemas de gestión, control y administración.

Controles automáticos: son aquellos que aplican herramientas tecnológicas (como softwares o Apps) que han sido diseñadas para la prevención, detección o corrección de riesgos de corrupción. Estos controles se encuentran activados sin que exista la intervención de una persona.

Controles manuales: aquellos que requieren del concurso de funcionarios (personas) para ser activados. El uso de autorizaciones vía firmas manuscritas o digitales, la utilización de archivos físicos, la realización de chequeos enlistados y los controles rutinarios de seguridad son ejemplo de ello.

Controles Correctivos: tienen por objeto restablecer la normalidad de la actividad una vez que el riesgo de corrupción se ha activado y ha alternado el normal cauce de los acontecimientos. Temporalmente, es posterior al comportamiento corrupto. Controles correctivos permiten reducir en menor medida los riesgos inherentes.

Controles Detectivos: tienen por objeto conocer el riesgo en el momento en el que acontecen. Son equiparables a sistemas de “alerta temprana”. Temporalmente, es simultánea al comportamiento corrupto. Controles Preventivos: tiene por objeto eliminar el riesgo antes de su ocurrencia. Es decir, actúan como incentivos negativos (o desincentivos). Temporalmente, es previa al comportamiento corrupto.

¹³ Este glosario incorpora, entre otras, expresiones sugeridas por otros manuales elaborados sobre estos temas para la realidad paraguaya (Administración de Riesgos y Determinación de Controles de USAID y CEAMSO) y de otros países latinoamericanos (Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de Secretaría de Transparencia de Colombia).



Controles preventivos permiten reducir en mayor medida los riesgos inherentes a la corrupción: todo evento en el que se utiliza una posición de poder o influencia para desviar recursos (temporales, humanos, económicos, etc.) de la gestión pública hacia el beneficio privado. Gestión de Riesgo de corrupción.

Corrupción: conjunto sistemático de acciones que se ejecutan para dirigir y controlar una institución/organización/agencia/organismo en relación al riesgo de corrupción. Impacto: son los efectos materiales y/o simbólicos que puede generar la ocurrencia del riesgo de corrupción en la entidad.

Mapa de Riesgos de Corrupción: Esta es la “acción estrella” de la gestión de riesgos de corrupción. Para construir un mapa de este tipo, deben ejecutarse una serie de pasos que son ejecutados por los líderes (y sus equipos) vinculados a cada proceso/objetivo institucional. Cada uno de estos pasos invita a la aplicación de técnicas concretas que permiten calibrar diferentes conceptos (probabilidades, impactos, tipos de riesgos, etc.).

Monitoreo: debe centrarse, fundamentalmente, en los controles que se hubiesen establecido para cada riesgo. Para proceder a este monitoreo, se deben definir indicadores y nombrar a los responsables de verificarlos. Los indicadores deben ser válidos (miden lo que se desea medir), confiables (su utilización por distintas personas arroja resultados semejantes) y específicos (deben referir, en la medida de lo posible, a cantidades, calidades y tiempos). Probabilidad: en un proceso aleatorio, razón entre el número de casos favorables y el número de casos posibles.

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan para la generación de valor y/o la prestación de un servicio.

Riesgo: posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos de la entidad, pudiendo entorpecer el desarrollo de sus funciones.

Riesgo de Corrupción: posibilidad de que suceda algún evento en el que exista una conducta corrupta que tendrá un impacto sobre los objetivos de la entidad, pudiendo entorpecer el desarrollo de sus funciones. Riesgo inherente: aquel previo a la cuantificación de los controles.

Riesgo residual: aquel posterior a la cuantificación de los controles.

Seguimiento: se materializa en dos acciones: (a) controlar y (b) evaluar la elaboración, difusión y control del Mapa de Riesgos de Corrupción. La primera acción refiere a que debe velarse por una puesta en marcha, respetuosa de los tiempos previstos, de toda la secuencia descrita a lo largo de este documento. La segunda acción invita a que se realice una mirada externa centrada básicamente en aportar una “nueva opinión” que contribuya a mejorar lo definido sobre riesgos detectados, sus causas y los controles asociados a cada uno de ellos. Esta segunda acción implica también chequear que los controles decididos se encuentren activos y resulten efectivos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE EL COPEY
HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY E.S.E.
Nit. 800119945-1



Bibliografía

Guía para la Construcción de Mapas de Riesgos de Corrupción Autor: Dr. Pablo Biderbost¹

UNODC UNION DE NACIONES UNIDAD CONTRA LA DROGA Y EL DELITO.

USAID del Pueblo de los Estados Unidos.

CEAMSO Centro de estudios ambientales y sociales.

Documento Mapa de Riesgos de Corrupción, Gobierno de Colombia, Secretaria de la Transparencia. 2015

Equipo de trabajo, documentos soportes.

¹ Socio Fundador de BB&R (www.bbyr.com) y Profesor Asociado del Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid, España)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE EL COPEY
HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY E.S.E.
Nit. 800119945-1



MATRICES APLICADAS

UNA OPORTUNIDAD PARA LA SALUD

Teléfonos 5255896 – 5255069. email: info@hosanroque.gov.co

Matriz I

Formato para monitoreo de mapa de riesgo de corrupción

Proceso/Objetivo	Riesgo	Tipo de Riesgo	Control	Indicador	Cambios en el entorno	Lección

Matriz II

Matriz de seguimiento a mapas de riesgo de corrupción

Formato de seguimiento a mapas de riesgo de corrupción							
Mapa de riesgo de Corrupción			Cronograma MRC		Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de controles	Acciones Adelantadas	Observaciones

Matriz III

Uso de DOFA para identificación de contexto interno y externo

PROCESO	SITUACION QUE SE PUEDE GENERARSE POR FACTORES NEGATIVOS (NO RIESGO AUN)	TIPO DE FACTORES	FACTORES POSITIVOS (QUE AMINORAN EL RIESGO DE CORRUPCIÓN)	FACTORES NEGATIVOS (QUE INVREMENTAN EL RIESGO DE CORRUPCION)
		Factores Internos de la Institución		
		Factores Externos de la Institución		

Matriz IV

Matriz para la definición del riesgo de corrupción

Matriz para la definición del riesgo de corrupción				
Descripción del riesgo	Acción/Omisión	Uso de Poder	Desvío de la Gestión Pública	Beneficios Particulares
La celebración de contratos sin formalidades legales y reglamentario	Omisión	X	X	x
La solicitud de dinero o dádiva, para hagan trámites administrativos	Acción	X	X	x
El ofrecimiento por parte de particulares o servidores públicos, para la realización de trámites legales y reglamentarias	Acción	X	X	x
Condicionar las gestión o cumplimiento de obligaciones reglamentarias por motivos políticos, amistad, credo o étnicos	Acción	X	X	x

Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración en atención a peticiones de los particulares	Acción/Omisión	X	X	x
Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, por presión o amenaza de tercero o grupos ilegales	Acción/Omisión	x	x	x
Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración	Acción/Omisión	X	X	x
Destinar los bienes y servicios a favor de tercero en provecho propio o de particulares	Acción	X	X	x
Perdida de bienes por omisión de controles	Omisión	X	X	x
Usar la condición de servidor público, para imponer actos o para omitir actos que legal o reglamentariamente	Acción	X	X	
El uso desbordado del poder o la autoridad, contra los empleados o servidores de la administración	Acción	X	X	

Matriz V

Matriz para la identificación del riesgo de corrupción

Matriz para la identificación del riesgo de corrupción				
Proceso	Objetivo del proceso	Causa	Riesgo	Consecuencias

Matriz VI

Probabilidad de riesgo de Corrupción		
CATEGORIA	FRECUENCIA	NIVEL
Rara vez	No se ha presentado en los últimos 5 años	1
Imposible	Se presentó una vez en los últimos 5 años	2
Medio	Se presentó una vez en los últimos 2 años	3
Probable	Se presentó una vez en el último año	4
Casi seguro	Se presentó más de una vez en el último año	5

Matriz VII

Impacto del riesgo de Corrupción

Medición del riesgo de Corrupción – impacto		
CATEGORIA	DESCRIPCION	NIVEL
Moderado	Afecta parcialmente al proceso y a las dependencias, genera consecuencias negativas para la entidad	5
Mayor	Genera alta consecuencia para la entidad	10
Catastrófico	Genera consecuencias catastróficas, consecuencias negativas exceden a la entidad y desbordan en la comunidad	20

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No,	La celebración de contratos sin formalidades legales y reglamentarias, es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?		
7	¿Afecta la generación de os productos o la prestación del servicio?		
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?		
9	¿Genera pérdida de información de la Entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		

13	Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar perdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones o perdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
PUNTAJE			
Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico _____			

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No,	La solicitud de dinero o dativa, para hagan trámites administrativos es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar perdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Genera perdida de recursos públicos?		
7	¿Afecta la generación de os productos o la prestación del servicio?		
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?		
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		

11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar perdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones o perdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
PUNTAJE			
Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico _____			

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No,	El ofrecimiento por parte de particulares o servidores públicos, para la realización de trámites legales y reglamentarias, es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar perdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Genera perdida de recursos públicos?		
7	¿Afecta la generación de os productos o la prestación del servicio?		
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?		

9	¿Genera pérdida de información de la Entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
PUNTAJE			
Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico _____			

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No,	Condicionar las gestión o cumplimiento de obligaciones reglamentarias por motivos políticos, amistad, credo o étnicos, es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?		
7	¿Afecta la generación de os productos o la prestación del servicio?		

8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?		
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar perdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones o perdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
PUNTAJE			
Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico _____			

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No,	Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, es un riesgo que si se materializa podría Si el riesgo de corrupción se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		

5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?		
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?		
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por pérdida del bien o servicio o los recursos públicos?		
9	¿Genera pérdida de información de la Entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
PUNTAJE			
Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico _____			

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No,		SI	NO
	Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración en atención a peticiones de los particulares, es un riesgo que si se materializa podría		
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?		

4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?		
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?		
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por pérdida del bien o servicio o los recursos públicos?		
9	¿Genera pérdida de información de la Entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
PUNTAJE			
Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico _____			

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No.	Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, por presión o amenaza de tercero o grupos ilegales, es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		

3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?		
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?		
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por pérdida del bien o servicio o los recursos públicos?		
9	¿Genera pérdida de información de la Entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
PUNTAJE			
Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico _____			

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No,	Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		

3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?		
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?		
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por pérdida del bien o servicio o los recursos públicos?		
9	¿Genera pérdida de información de la Entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
PUNTAJE			
Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico _____			

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No,	Destinar los bienes y servicios a favor de tercero en provecho propio o de particulares, es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO

1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?		
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?		
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por pérdida del bien o servicio o los recursos públicos?		
9	¿Genera pérdida de información de la Entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
PUNTAJE			
Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico _____			

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto	RESPUESTA
--	-----------

No,	Perdida de bienes por omisión de controles	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?		
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?		
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por pérdida del bien o servicio o los recursos públicos?		
9	¿Genera pérdida de información de la Entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
	PUNTAJE		
Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico _____			

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No,	Usar la condición de servidor público, para imponer actos o para omitir actos que legal o reglamentariamente, es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?		
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?		
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por pérdida del bien o servicio o los recursos públicos?		
9	¿Genera pérdida de información de la Entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
PUNTAJE			
Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico _____			

Matriz IX

Zonas de riesgo de corrupción (ante de controles)

P R O B A B I L I D A D	RESULTADO DE LA		CLASIFICACION DEL RIESGO DE CORRUPCION		
	PROBABILIDAD	PUNTAJE	ZONA DE RIESGO		
	Casi Seguro	5			
	Probable	4			
	Medio	3			
	Improbable	2			
	Rara vez	1			
	IMPACTO		MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
			5	10	20
	IMPACTO				

Matriz X

Estimación de calificación de controles

Estimación de calificación de controles						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación	evaluación	
	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO		SI	NO
				CRITERIOS DE MEDICIÓN		
				¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?		
				¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?		
				¿El control es automático?		
				¿El control es manual?		
				¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?		
				¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?		
				¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?		
				¿El control es preventivo?		
				¿El control es detectivo?		
				¿El control es correctivo?		
TOTAL TEORICO						
TORAL REAL						
DISMINUCIÓN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN						

Matriz XI

Zonas de corrupción (después de controles)

P R O B A B I L I D A D	RESULTADO	DE LA	CLASIFICACION DEL RIESGO	DE CORRUPCION	
	PROBABILIDAD	PUNTAJE	ZONA DE RIESGO		
	Casi Seguro	5			
	Probable	4			
	Medio	3			
	Improbable	2			
	Rara vez	1			
	IMPACTO		MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
			5	10	20
	IMPACTO				

Matriz XII

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

ENTIDAD: ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY				MISION:						
IDENTIFICACION DEL RIESGO				VALORACION DEL RIESGO			MONITOREO Y REVISION			
Proceso/ Objetivo	Causa	Riesgo	Consecuencias	Análisis del Riesgo	Controles	Valoración del Riesgo	Fecha	Acciones	Responsable	Indicador

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano					
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgo de Corrupción					
Subcomponente/proceso	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente/proceso 1 Política de Administración de Riesgo	1.1.	Elaborar el Manual de Política de Administración del Riesgo,	Un Manual de Política Pública de Administración del Riesgo	Jefe Administrativo y Financiero y Gerente	31 de marzo de 2022
	1.2.	Adoptar el Manual de Política de Administración del Riesgo	Expedir Un acto administrativo que adopta el Manual de Política Pública de Administración del Riesgo	Gerente	31 de marzo de 2022
	1.3.	Articular la adopción de la Política Pública de Administración del Riesgo, con los planes de desarrollo, planes operativos y planes de	Realización de socialización y entrega de la adopción	Todas las Sectoriales,	Mes de junio de 2022

		gestión y procesos administrativos			
Subcomponente/Proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgo	2.1.	Aplicar los instrumentos de evaluación del PGR	Aplicar matriz	Todos los funcionarios de la ESE, sectoriales y Sectoriales, asesores	31 de enero de 2022
	2.2.	Aplicar las matrices en cada uno de los ciclos de construcción del MRC y consolidación de la información, para la identificación del riesgo, valoración del riesgo y elaboración de la matriz de Riesgo.	Matrices diligenciadas	Jefe Administrativo y Financiero y asesor	31 de enero de 2022
	2.3.	Construir y estructurar del MRC de la ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY	Mapa de Riesgo de Corrupción	Todos los funcionarios de la ESE, Jefe Administrativo y Financiero, asesores	31 de enero de 2022
Subcomponente/proceso 3 Consulta y Divulgación	3.1.	Aplicar instrumentos a nivel interno o externo, sobre las situaciones de corrupción de mayor.	Obtener insumo contenido en la matriz aplicada	Contratista encargado de las Publicaciones – publicidad- Jefe Administrativo y Financiero Asesores	31 de enero de 2022
	3.2.		Realizar publicación		31 de enero de 2022

		Publicar los instrumentos a aplicar y disponer en medio electrónico el acceso a los mismos en la página web de la ESE hosanbosco@gov.co ; Facebook, medios masivos		Oficina de Jefe Administrativo y Financiero	Y hasta por 18 meses más
Subcomponente/proceso 4 Monitoreo y revisión	4.1.	Aplicar la Matriz I Formato para Monitoreo de Mapas de Riesgos de Corrupción.	Número de Matriz a aplicar /Número de Matrices efectivamente aplicadas	Líderes y equipos de cada proceso	Cada 3 meses
	4.2.	Entregar informes de monitoreo de la aplicación de la matriz el Formato para Monitoreo de Mapas de Riesgos de Corrupción.	Número de informes que se deben rendir/Número de informes rendidos	Líder y equipo de cada proceso Profesional de Planeación; Auditoría Interna	Cada 3 meses
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	4.5.	Verificar y evaluar la elaboración, visibilizarían y realizar seguimiento al MRC, aplicar matriz II	Número de Informes obligatorios /Número de Informes Rendidos	Jefe de Control Interno	1 de febrero al 31 de diciembre de 2022, cada 4 meses, o sea 3 al año